



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 440
REF. : Cometido Sra. Concejala
Lidia González Calderón, a Punta Arenas.-

PUERTO WILLIAMS, .17 JUN. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1046 de fecha 18/12/2013, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014;
- El memorándum interno N° 326 de fecha 16.06.2014 de Alcaldía a Secretario Municipal (S), solicitando decretar lo que indica.

D E C R E T O :

1° **EL COMETIDO** específico de la Sra. Concejala de la Comuna de Cabo de Hornos que indica;

Concejal	Rut
LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN	

Los días **19, 20 y 21 de JUNIO DE 2014**, quien asistirá a una reunión con el asesor jurídico de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, don Carlos Contreras Quintana, en Punta Arenas, Región de Magallanes, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

2° **Procédase** por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde a la Alcaldesa de Cabo de Hornos; a la Sra. Concejala **LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN**, por día completo de \$ 47.715, y un día parcial de \$ 19.086 por los 3 días en que se encuentre en territorio nacional, lo que corresponde a un total de **\$ 114.516-** (ciento catorce mil quinientos dieciséis pesos).

3° **Procédase** por parte del Departamento de Finanzas Municipales al pago de los cursos que se le encomienda...

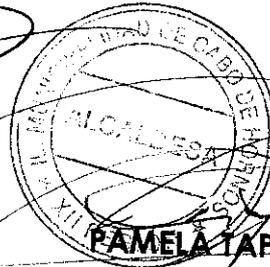
4° Impútese el gasto total que signifique el cometido de la Sra. concejala González, bajo el ítem N° 114.03.08, "Viáticos Anticipo Concejales" correspondiente al Presupuestario Municipal 2014, una vez que estos sean rendidos.

5° Procédase, por parte de la Sra. concejala González, a entregar un informe del Cometido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal a la cual asistan, entregando una copia al Secretario Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP / CBC / *dvq.*

Distribución:

1. Doña Lidia González Calderón
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Hoja de vida del Concejel
4. Archivo.- ✓



Puerto Williams, 16 de junio 2014.

MEMORANDUM N° 328.-

**DE : ALCALDESA IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORROS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON DANIEL VALDENBENITO CONTRERAS**

Por medio del presente, solicito a usted Decretar el cometido de la Concejala Lidia González Calderón, Rut N° , para asistir a reunión con el asesor jurídico de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, la que se realizará el viernes 20 de junio a 2014, cometido desde el día 19 de junio al 21 de junio del año 2014, ambos días inclusive.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,


PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

PTV / dvc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretario Municipal (4)
- 2.-ALCALDÍA